Numero 522. CADIZ. 5 cuartos.

SE SUSCRIBE:
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SANLUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

El Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas 13
Recogiendolo en el despacho..... 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

SABADO SANTO 26 DE MARZO DE 1842.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la prensa.

Ocúpase el CORRESPONSAL de una cuestion importantísima: examina el proyecto de ley presentado por el gobierno para la organizacion de los ayuntamientos.

»Al fin hemos visto formulado el proyecto de ley sobre organizacion y atribuciones de ayuntamientos, y creemos que la presente legislatura se ocupará de la discusion de este importante trabajo y el de diputaciones provinciales.

»Nosotros le recomendarémos eficacísimamente persuadidos de que nada puede hacerse que mas ventajas reporte á la buena administracion del pais. Bien se nos alcanza que la ley que ahora se forme no puede ser perfecta. Tampoco podia serlo en la penúltima legislatura. Allí predominaban principios centralizadores en demasía, aquí prevalecen doctrinas de ex-centralizacion que impedirán basar la ley sobre las teorías administrativas últimamente reconocidas por mejores, porque justo es hacer notar que aunque ha tomado el nombre de progresista el partido dominante, no admite los adelantamientos actuales que modifican en gran parte las teorías admitidas en el último siglo.

»Pero creemos que no debe ser la cuestion actual hacer lo mejor absolutamente hablando, sino formar una ley que corrija los defectos esenciales de la de 3 de Febrero. Encuéntrase esta asentada sobre fundamentos que han caducado. Regia á la sazon la Constitucion de 1812, y reinaban como axiomas las consecuencias de las teorías de los diferentes poderes. Las corporaciones se constituyeron, pues, como un poder independiente, y por lo mismo no caben en la organizacion actual. Dejaronseles con absoluta abstraccion de la autoridad central atribuciones, que pertenecen sin género de duda al gobierno, y ahora ni pueden ser bien atendidas por corporaciones alterables, ni por el gobierno que choca continuamente con las disposiciones de la ley vigente.

Lo primero pues, que debe hacerse es remover ese poderoso obstáculo y poner de acuerdo esa ley secundaria con la fundamental del estado, y volver al centro de autoridad y de accion esas atribuciones que se hallan escentralizadas."

La cuestion debatida en las Córtes sobre arbitrios para la Milicia dá lugar á las siguientes reflexiones del CORREO NACIONAL.

»Ayer comenzó en el Congreso el debate sobre un proyecto de ley que merece llamar la atencion del pais. Propónese que las diputaciones provinciales puedan imponer arbitrios con destino al armamento y equipo de la milicia nacional. Este proyecto nos trae recuerdos de otra época, recuerdos que nosotros creiamos que el partido dominante tenia interés en apartar de sí. Mil reflexiones se agolpan á nuestra mento. Cuando tantas veces se ha repetido por los hombres que hoy ocupan la escena política, que los voluntarios realistas eran una carga que gravosamente pesaba sobre el pais, cuando el clero muere de hambre por falta de recursos, cuando el pueblo se halla empobrecido, cuando los contribuyentes no pueden ya pagar tantos tributos, vienen algunos diputados á crear nuevas cargas, á facultar á las diputaciones provinciales para imponer contribuciones, abdicando las Córtes sus atribuciones constitucionales. Los que tal pensamiento han concebido no son amigos de la milicia: ellos al contrario tienden á hacerla odiosa al pais: la milicia no agradecerá seguramente esos favores que tanto la perjudican.

»La discusion fué fria, henchida de vulgaridades. Por esa razon el estracto que en otro lugar hacemos de ella es sucinto; hemos querido librar á nuestros lectores del fastidio que les produciria esa continua repeticion de lugares comunes. Preferimos insertar materiales de interes mas urgente y vital.

"Notables son sin embargo las palabras del señor Collantes (don Vicente). S. S. ha censurado fuertemente una resolucion del Senado: esto no es parlamentario: esto no es respetar los derechos del alto cuerpo colegislador: esto es sentar un precedente malísimo.

En el CASTELLANO leemos los siguientes párrafos.

»Todos los dias nos informan nuestros corresponsales ó los periódicos de provincia, de crímenes que horrorizan, que afligen el corazon y llenan de pena al considerar el espantoso grado de desmoralizacion, la corrupcion de costumbres á que ha alcanzado nuestra patria, merced á los trastornos civiles, á la falta de un buen gobierno, al descuido en que se halla la educacion religiosa, y al pésimo estado en que hace algunos años se encuentra la administracion de justicia.

»En los periódicos de las provincias llegados por el correo de ayer se da noticia de los hechos siguientes que vienen en apoyo de lo que lo que acabamos de decir.

"En la *Crónica*, periódico de Málaga correspondiente al dia 12, se lee lo siguiente:

»Anoche á las ocho de ella fue asesinada en el Altozano una muger. La herida que le causó la muerte la recibió en el pecho. En el transcurso de ocho ó nueve dias son ya cuatro los crímenes que se han cometido de esta naturaleza: y si seguimos á este paso, no dudamos que no pase uno sin que tengamos que deplorar tal fatalidad. Pingüe cosecha va á recoger el verdugo, si la cuchilla de la ley alcanza á los asesinos."

»En un periódico de Barcelona se dice:

»Hoy [el 12] deben de haber sufrido en Manresa la pena de muerte en garrote vil dos malhechores padre é hijo que asesinaron á un niño y á una niña, hijos del primero y de consiguiente hermanos del segundo."

»En otro periódico de Barcelona se lee:

"Hoy á mediodia ha sido capturado Diego Rensendo (a) Noy de sucre, acusado de haber violado una niña de menos de cinco años. Este horroroso estupro, segun dicen, no es el único crimen que pesa sobre el tal Diego. Se nos ha asegurado que es el Monipodio de los infinitos rateros que en distintas temporadas salen de los colegios amaestrados en la estafa y el robo, por cuya razon á menudo ha tenido que ver con él el alcalde, saliendo siempre impune de la carcel, como generalmente su-

FOLLETIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA.

CAPITULO XXIV.

—o—

Confidencias.

Cerca de seis semanas habian pasado despues de haber sorprendido la entrevista de Ursula y de Mr. Rochegune.

Esperaba yo á este último en el parque de Monceaux, donde lo habia visto algunas veces; me habia suplicado fuese allí esta mañana, pues tenia que decirme una cosa muy importante.

Nuestra conversacion será un resumen de los hechos importantes que han pasado durante tan largo intervalo.

Sabiendo estos acontecimientos, y sobre todo los que nuestra entrevista hiciere presentir, se comprenderá que no hago caso de los intermedios para llegar mas pronto á aquellas páginas que me consolaron de tantos tormentos, y que aun á esta hora no puedo escribir sin esperimentar algun resentimiento de felicidad melancólica.

Mr. de Rochegune me precedió algunos momentos

—Habeis sido demasiado buena, me dijo, en venir. no hay sino vos en el mundo con quien pueda consultar acerca de lo que me sucede.

—A propósito.... y Ursula? le dije.

Se mostró algo impaciente y despreciativo y siguió:

—Siempre la misma ridícula pretension..... Segun me han dicho ha pasado una noche entera delante de mi uerta en un coche de alquiler.

—Y ese amor no os enternece?

Se encogió de hombros.

—Ah! le dije, tiemblo todavia..... cuando pienso que hace seis semanas..... os vi ir á la cita que ella os habia dado.... coger su brazo y desaparecer juntos.....

—No conoceis la astucia de esa muger? sabia que vuestro nombre era un talisman, con cuya ayuda se podia siempre interesarme. La primera vez. me escribió y firmó la „desconocida de la ópera", diciendo que tenia cosas importantes que comunicarme... .. acerca de vos. Corro á aquella cita, juzgad de mi desagradable sorpresa, al reconocer á aquella muger que tantas penas os ha causado. Le disimulé tan poco, por otra parte, la repugnancia que me inspiraba que perdió el color; luego reponiendose, me pidió perdon de haberme incomodado en vano. No podia esta vez darme noticias concernientes á vos y que me habia prometido; pero que si queria volver al dia siguiente, estaria en estado de satisfacerme... No sé si lo hizo adrede, pero algunas palabras suyas me hicieron sospechar que atribuia á una causa misteriosa el haberos reunido con vuestro marido..... Entonces, Matilde, conservaba aun, á pesar mio, algunos rayos de esperanza, consentí pues en ver otra vez á vuestra prima, á fin de penetrar el secreto que quiza ella poseia...

—Comprendo su cálculo, amigo mio, ... el primer golpe estaba dado.... habiais ya casi vencido vuestra antipatía respecto á ella.... contaba con su habilidad y con su talento para adelantar algo en su amor.

—Su cálculo no carecia de destreza..... porque no lo sabeis todo aun....

—¿Cómo?

—Tened la bondad de escucharme. La segunda, la tercera entrevista fueron tan insignificantes como la primera, pero aplazándome siempre á darme aquellas fingidas noticias que os interesaban como a mi, decia ella; vuestra prima halló medio de hacerme casi creer que estabais mas enamorada que nunca de vuestro marido.... El conocimiento que ella tenia de ei y de sea daba por desgracia mucha verosimilitud á sus asertos; si me hubiese sido posible conservar la menor ilusion á este respecto, Ursula los hubiera destruido para siempre.... No sé porque este último golpe, no obstante tan provisto, me fué horriblemente cruel y reanimó toda mi cólera contra vos.... pero debo hacer justicia á vuestra prima, nunca me habló de vos sino con respeto.

—Sabia que no hubierais tolerado otro lenguage, dije á Mr. de Rochegune.

Me miró de un modo singular, y me dijo despues de algunos momentos de silencio.

—Puede ser.... era tan desgraciado.... todas las llagas de mi corazon acababan de abrirse de nuevo.

—¿Como hubierais permitido á Ursula que me atacase?.... vos, amigo mio! no lo creo.

(1) Véase desde el número 218 hasta el 519.

cede à todos los de su ralea."

Por último vease lo que nos dice nuestro corresponsal de Valladolid:

"Dos causas á cual mas horrorosas se están siguiendo en la sala 3.ª de esta audiencia; la una es el vice-versa de lo acaecido en el juzgado de Albarracin; el asesinato cometido en Alba de Tormes por un pastor en la persona de su muger é hijo. Parece que este infeliz habia cobrado algunos meses de sus salarios, los cuales entregó á aquella con objeto de cierta compra, mas no habiendolo verificado, porque no la dejó nada para sus atenciones, dió motivo á que viniendo su marido del campo entrasen en fuerte debate del cual resultó ser asesinada á navajadas. Reflexionó que su hijo de tierna edad podria serle perjudicial, y calculando el medio de no ser descubierto, hizo otro tanto con este, y dejandole cadáver junto á la madre, cogió lo mejorcito de la casa, y marchó muy sereno á su ocupacion.=La otra que he indicado se reduce à que un jóven encaprichado hasta el estremo de la hija de su convecino, se propuso saciar su brutal deseo á todo trance; mas viendo que todo era en vano, resolvió sacrificar á la infeliz como único medio para no encontrar resistencia. Asi lo ejecutó en efecto, y ¡qué horror! en las ansias de la muerte y sin respetar ya un cadáver, satisface su pasion, y el deseo que le llevó á perpetrar tan tremendo crímen. Confesos como están ambos á dos, el inferior les ha impuesto la última pena, y este fiscal no solo pide la confirmacion, sino que se coloque un brazo del primero en el pueblo donde se cometió el atentado y en un sitio el mas público, para que pueda servir de mayor escarmiento."

El Eco del Comercio hace las siguientes observaciones sobre una interesante materia.

"Ayer se leyó en el Congreso el dictámen de la comision sobre la proposicion de ley presentada por varios diputados para que los bienes de los regulares se paguen en deuda sin interes por los tipos establecidos, á escepcion de la primera quinta parte que propusieron se siga haciendo en deuda consolidada. La comision conviene con la propuesta con la variacion de que las fincas vendidas desde el 19 de Diciembre en que el gobierno por sí alteró la manera de estos pagos, hasta que se publique la ley, se paguen en los términos marcados en el real decreto. Cinco son los señores que firman el proyecto de ley, y dos que se oponen, entre estos el señor Pita. Otro dia publicaremos el dictámen y el voto particular; y entonces nos estenderemos en nuestras observaciones.

"En repetidas ocasiones, desde que quedó sin cumplirse el decreto de consolidacion, hemos clamado porque se hiciera justicia á los tenedores de estas clases de deudas, esto es, á los acreedores por vales no consolidados, deuda negociable á papel y deuda de láminas sin interés; y no se puede esperar que pongamos ahora de otro modo. Tenemos demostrado repetidamente el perjuicio que se estaba causando á estos acreedores y á los compradores de bienes nacionales, con el engaño en que se los ha mantenido desde 1830 haciéndoles creer que las fincas que le vendian las pagarian en esta deuda, ya tuviese ó no efecto la consolidacion, y arbitrario é ilegal como fué el decreto de 9 de Diciembre de 1840, en que el gobierno tomó sobre sí una alteracion que correspondia á las Córtes, preciso es confesar que en parte hizo un bien para los que compraron desde entonces, pues se les dijo como habian de pagar, y supieron ya á lo que podrian estenderse en los remates. Si conforme entonces se previno, se hubieran de pagar las fincas antes vendidas con dos terceras parte de deuda consolidada y solo una tercera parte en deuda sin interés, seguirian los compradores cayendo en su lazo, que como esperamos que no llegará á tener efecto, no queremos por ahora calificar.

»Por lo que pudimos oir del voto particular, se funda principalmente en que la deuda consolidada es mas legitima por proceder de contratos solemnes y merece preferencia en su aplicacion; que la deuda sin interés está en manos de unos pocos agiotistas, y se protegerian sus manejos, y en que la medida propuesta perjudicaria al crédito. Confesamos que nos faltan palabras para manifestar nuestra admiracion, y mucho mas al considerar que estas aserciones parten de un ex-ministro de Hacienda. No hay que estrañar ya que el crédito de la nacion haya estado y siga en tal abatimiento. ¡La deuda consolidada mas legitima, de mejor derecho que la que no gana interés! ¡La deuda contraida recibiendo 68, 50 y menos por 100, la procedente de contratos leoninos, y aun de cantidades invertidas para asesinar la independencia y la libertad de la nacion, mas legitima para representantes suyos y que han estado á la cabeza del gobierno, que la que se contrajo recibiendo el gobierno 100 por 100 en contratos solemnes por cantidades ó entregas para defender su libertad y su independencia sin mas interes que el del patriotismo!

»La deuda sin interes es precisamente la mas estendida en la nacion; la en que mas perjudicados se hallan los españoles; y la que ya en 1813 se señalaron por hipoteca todos los bienes nacionales; la en que no cabe monopolio por la multitud de manos que la poseen. Se habla de agios en esta deuda: no son tan posibles como en la consolidada; si esta consideracion vale algo, quémese todo el papel de una vez, y dígase que no se pagará á nadie; pero si se hacen sacrificios para unos, ¿por qué no se han de repartir entre todos los acreedores? Esto es lo que podia dar crédito: la injusticia, las preferencias, la mala fe de los gobiernos, es lo que destruye el crédito de las naciones."

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 17.

Abrióse á las doce y cuarto y se aprobó el acta.

El señor Mendizabal participa al Congreso no poder asistir á la sesion de este dia por haber sufrido un golpe que se lo impide, y suplica que se suspenda por hoy la discusion que quedó ayer pendiente.

Ocupóse el Congreso de la de los dictámenes de la comision de peticiones.

Aprobáronse con muy ligera discusion desde el número 45 al 67. Solo una del ayuntamiento de Madrid pidiendo se declare fiesta nacional el 1.º de Setiembre de todos los años, dió lugar á una ligera discusion, oponiéndose el señor Huelves á que se apruebe el dictámen que propone se declare fiesta nacional como pide el ayuntamiento, porque es contra reglamento. El señor Muñoz le retiró por la comision

El señor conde de las Navas presentó un proyecto de ley para que se declare fiesta nacional el 1.º de Setiembre, y pasó á las secciones.

El señor presidente consultó al Congreso si accediendo á la súplica del señor Mendizabal se suspenderia la discusion del proyecto de ley orgánica de la Caja hasta que este diputado pueda asistir, y se acordó que no se suspendiera la discusion, que se abrió discutiendose el art. 6.º

Impugnóle el señar Diez tratando de probar que si este articulo se aprueba se hará irrealizable la enagenacion de los bienes nacionales por las muchas trabas que en él se ponen. Y fue contestado por el señor Saez, que no hay en el articulo las trabas que supone el señor Diez, cuando lo único que se hace es variar las personas que han de intervenir en los remates.

Rectificaron hechos los señores Gomez Acebo, Pita, ministro de Hacienda y Ayllon, y declarado el punto suficientemente discutido, se puso á votacion el articulo por párrafos y fueron desechados los dos primeros, en los que se daba á la junta consultiva la facultad de aprobar ó desaprobrar los remates de las fincas nacionales y la cobranza de las cantidades en que estos sean vendidos, aprobándose los restantes.

Sin discusion se aprobaron los articulos restantes hasta el 24, retirando la comision el 11, 14, 15 y 18 por considerarlos innecesarios.

Se dió cuenta de algunos espedientes, entre ellos del nuevo dictámen de la comision de movilizacion de la milicia nacional, que quedó sobre la mesa.

El señor Saez escitó con sumo interés al señor ministro de Hacienda á presentar á la mayor brevedad posible un proyecto de ley para libertarnos de la nota de estúpidos que recae sobre nosotros dando un valor que no tiene á la moneda francesa, con los perjuicios consiguientes al interés nacional.

El señor ministro de Hacienda reconoce la necesidad de la reforma, pero se presentan muchas dificultades que vencer para conseguirlo, y asegura que es uno de los asuntos que mira el gobierno con la mayor preferencia teniendo nombrada una comision al efecto y en su dia vendrá con un proyecto de ley.

Suspendióse este debate y se levantó la sesion á las cuatro y media.

NOTICIAS DEL REINO.

Madrid 21 de Enero.

En el "Faro de Bayona" del 16 de Marzo se leen estas líneas:

"Todos los periódicos de Madrid han reproducido una carta de San Juan de Luz con fecha de 3 del actual, dirijida al "Observador" de Pamplona en la que se dice haberse internado 200 refugiados españoles enganchados por un comandante llamado Valcarcer. Todos estos hechos son completamente falsos. La autoridad civil de Bayona no ha podido hacer internar dichos 200 españoles por la sencilla razon de que semejante número de refugiados no ha existido un solo momento en Ba-

---

—Todo esto ha pasado, Matilde, puedo confesaros mi debilidad..... mi vileza.

—Esplicaos, por favor.

—Pues bien, cuando en nuestra última entrevista, me convencí casi de que se habia redoblado vuestra pasion, casi os odié; comparandoos, á vos tan pura, con Ursula tan corrompida, me decia á mí mismo:—Puede ser que si la hubiese amado, esta muger á pesar de su degradacion, me hubiese causado menos penas que Matilde.

—Ah! amigo mio..... que blasfemia!

—Os refiero la verdad toda entera, esto será mi castigo..... Estaba dominado por la indignacion que me causaba vuestro abandono y me decia yo todavia: ademas el mal que Ursula ha hecho á Matilde ha cesado, puesto que esta ama á su marido mas apasionadamente que nunca.... perdonar á Mr. Lancry no es perdonar á Ursula?.... por qué he de ser mas severo con esta que con Matilde?

—Como.... vos, amigo mio.... habeis podido dejaros engañar por semejantes paradojas?

—La desesperacion es mal consejero, Matilde..... Que os he de decir! una vez en este mal camino, fué cuando con una especie de satisfaccion odiosa dije algunas palabras bondadosas á esa muger, vuestra mas mortal enemiga. Me agradaba recordar la causticidad, lo brillante de su talento.

—Y Ursula..... pienso yo, correspondió á vuestra esperanza? dije á Mr. de Rochegune sin pena.

—Afortunadamente, repuso, la hallé estúpida.

—Ursula!.....

—Si.....

—Ella..... tan seductora..... con tanto talento..... tan fina..... tan astuta..... eso es imposible.....

—Os repito, Matilde, que la hallé estúpida..... No tenia ni aun la sombra de aquel talento que me habia llamado la atencion en el baile de la ópera; tartamudeaba frases inconnexas; nada mas oscuro, mas deslucido que su conversacion desde que no se trató de vos.... quiso meterse en grandes disertaciones metafísicas sobre el amor apasionado, sobre las encantos de la constancia y de la virtud, lo cual era tan irritante como grotesco en su boca. En una palabra causaba disgusto y compasion; sin contar que para una muger como ella, nada era menos á proposito que aquella ridicula ostentacion de buenas máximas..... Esto me indignó, mientras por el contrario hubiera quizá poidido, segun las funestas disposiciones en que yo me hallaba, dejarme sorprender por los rasgos de un talento cívico, paradójico, insolente y burlon como el que se le atribuye.... Estaba yo pues en uno de aquellos accesos de desaliento amargo en que se duda de todo lo que es generoso y grande, en que se siente vagamente la necesidad de hollar con los pies lo que se ha venerado..... ¿Por qué no os lo he de decir ahora? el peligro pasó.....

—Y bien!.....le dije temblando por aquellas impresiones.

—Y bien! Matilde, convengo aunque me ruborice... En aquel momento, la palabra audaz y perversa de Ursula hubiera podido tener sobre mi una fatal y poderosa influencia..... ¿Y quien puede preveer las resultas de una primera impresion?..... Pero hubiera sido preciso para esto haber yo encontrado una especie de demonio encantador, de talento, de gentileza y descarado, una muger de atractivo y audaz, y no una especie de tonta pensionista salmodiando virtuosos equivoquillos con los ojos encendidos, la tez pálida y la fisonomia apagada y marchita.....

—¿Y este trastorno completo en las maneras, en el carácter de Ursula, esclamé yo á mi pesar, no os ha llamado la atencion?.....

—Lo menos del mundo, mi querida Matilde. O este trastorno era efectivo, ó fingido; si era verdadero, podia probar el amor, en hora buena; pero es poco lisongero inspirar tambien un verdadero amor á Madame Ursula Secherin. Hay preferencias y conversiones en estremo groseras..... Si aquella turbacion, aquella irresolucion eran fingidas, serian una innoble hipocresia..... No, os lo repito, la suerte de vuestra prima hubiera sido tan solo debida á haberse mostrado audazmente segun se le infa, esto es, como un tipo de impudencia y de perversidad..... Entonces quizá, irritado todavia por un doloroso engaño, arrastrado por una curiosidad enfadosa, buscando tristes contrastes, hubiera querido leer en aquel corazon corrompido..... como se ojea un mal libro por curiosidad..... Empero una vez perdida esta ocasion, todo fué dicho por aquella indigna criatura; me sonroje de haberme estraviado un momento. Volví en mí, y sentí renacer para siempre la aversion que ella merecia..... sobre todo por su atroz malignidad contra vos....

—Amigo mio..... en eso hay una leccion.....un castigo terrible.... Esa muger podia ser peligrosa..... para vos..... si para vos!! permaneciendo fiel á los odiosos principios que la habian siempre guiado.....y Dios quiere que por primera vez se haya avergonzado de su vida pasada.... que haya tratado de hablar un noble lenguage..... aquel noble lenguage es quizá sincero... pero en su boca pierde toda su virtud.... Ah! desgraciada muger! como debe sufrir si comprende la espantosa severidad de esta leccion.....

(Se continuará.)

vona desde los primeros dias que siguieron á la emigracion ocasionada por los sucesos de Octubre. Por lo que hace al pretendido comandante Valcarcer, no hemos nunca oido citar este nombre en los de los refugiados españoles.

"Lo que si podemos afirmar es que, como ya lo anunciamos en nuestro número del 6 del corriente, la autoridad ha dirigido á los depósitos de lo interior varios refugiados españoles que no habian sido autorizados para residir en Bayona y ha mandado salir inmediatamente para la frontera á otros varios que tenian pasaportes en regla para pasar á España en virtud de la amnistia."

=o=

Ignoramos el grado de certeza de la siguiente noticia que da el "Peninsular."

Se nos ha dicho que está resuelto el relevo del señor Oráa de capitan general y gobernador de las islas Filipinas añadiéndose, que le reemplazará el señor Camba á quien sustituirá en este caso en el ministerio el señor Capaz. Esta resolucion parece que se ha tomado de resultas de las últimos sucesos ocurridos en aquellas codiciadas posesiones de que hemos enterado estensamente á nuestros lectores.

—o—

Leemos en el Patriota.

Las noticias que anticipamos en nuessro número del Martes sobre las ordenes espedidas por el gobierno frances para internar á ciertos emigrados que se habian aproximado á las fronteras, se halla plenamente confirmada, dicha disposicion ha empezado ya á llevarse á efecto.

Tenemos tambien el placer de anunciar á nuestros lectores que son muy satisfactorias las noticias recibidas de Portugal. Parece que aquel gobierno ha contestado en los mejores términos á las enérgicas y decorosas comunicaciones que el nuestro le ha dirigido, protestando que los recientes sucesos del vecino reyno en nada pueden alterar la amistad de aquella potencia, ni facilitar á los emigrados españoles el menor apoyo para conspirar contra el actual órden de cosas.

—o—

Escriben de Valladolid qne ha sido suspenso el alcalde primero por haberse negado á derterrar un gran número de ciudadanos sin mas formacion de causa que haberse indicado como sospechosos por el gefe politico interino; y en un periódico de anoche leemos el siguiente párrafo relativo al mismo asunto:

"Parece haber llegado ó estar próxima á llegar á este córte una comision de la diputacion y ayuntamiento de Valladolid que viene á informar al gobierno sobre las últimas contestaciones entre el señor Perabeles y el primer alcalde constitucional."

—o—

En Valencia ha ocurrido un hecho escandaloso que vimos indicado en la oja volante de aquella ciudad y no nos atrevimos á publicar el Sábado, por parecernos imposible que fuese como lo referia el citado papel: mas ahora que lo vemos confirmado por la correspondencia de otros periódicos de la córte, no podemos dispensarnos de dar conocimiento de él á nuestros lectores. He aqui lo que escriben al *Corresponsal*.

"Ahora tomo la pluma para poner en su conocimiento un hecho á mi parecer atroz, acaecido en esta capital hoy á las doce de la mañana ó sea medio dia, suceso que há puesto en alarma á todos los habitantes de esta desgraciada ciudad. En dicha hora se presentaron unos cuantos al parecer fusileros de la provincia (segun he oido decir) en una de las casas de comida que hay fuera de la puerta de Cuarte, preguntando por dos sugetos, y como estuviesen presentes, los ataron, y siendo testigos oculares todos los que en aquel entonces estaban comiendo, se los llevaron, y sin pronunciar palabra los separaron como unos doscientos pasos de la muralla junto los primeros campos de nuestra fértil Vega y allí fueron fusilados."

—o—

El Viernes en la noche el ministro plenipotenciario de Inglaterra en nuestra córte despachó un correo estraordinario para su gobierno. Creesele portador de despachos importantes y que tienen relacion con las últimas palabras pronunciadas en la cámara de los comunes por Sir Roberto Peel acerca de las negociaciones para entablar un tratado de comercio con España.

=o=

La *Revista de Madrid* continúa conservando la merecida reputacion que se tiene adquirida. Se nos ha dicho que su director piensa en breve dar cada mes dos números en vez de uno que ahora se publica: esta será una nueva mejora que seguramente agradecerán todos los que leen esta publicacion.

—o—

Los periódicos de Paris del 15 que acabamos de recibir, no contienen noticia alguna que no hayamos publicado ya. La sesion de la cámara de los comunes del 11 en Inglaterra de que en otro lugar nos hacemos cargo, y la indicacion de un tratado de comercio con España que hacen los periódicos de Londres, da suficiente motivo para llenar sus columnas á los diarios de Paris. Se confirma la noticia de haber ocurrido graves desordenes en San Petersburgo entre los soldados de la guarnicion de cuyas resultas han muerto varios oficiales; pero se ignora la causa.

El Faro de Bayona del 18 copia el siguiente párrafo del Journal de Perpignan: "Los periódicos de Barcelona bajo la fe de algunos diarios franceses que hallan muy patriotico acusar á su propio gobierno para tomar la defensa de otro estrangero, dicen que se organizan fuerzas en nuestra frontera para pasar á la peninsula á fin de renovar los acontecimientos de Setiembre último. Nuestra frontera está tranquila y todas las aserciones de los citados periódicos tanto franceses como españoles son completamente inesactas.

—o—

El señor don José Vicente Durana que ya anunciamos habia sido absuelto completamente por esta audiencia territorial ha salido para el estrangero.

—o—

NOTICIAS IMPORTANTES DE BURDEOS

Nuestro corresponsal de esta ciudad en carta de 17 del corriente nos dice lo que sigue:

Antes de ayer se ha notificado á varios emigrados la órden para salir de aqui y hoy se le ha prevenido á Basilio que si no lo verifica al momento se le conducirá con dos gendarmes. Este es el único á quien se le han ocupado los papeles y dicen que entre ellos hay cosas curiosas que si es posible sabre y comunicaré á vds. Le han encontrado, segun aseguran, mas de 150 mil francos en una coraza de cuero forrada por el interior con onzas de oro.

El marqués de Valdespina va á Ruffec; general Gomez á Clermont Ferrant, Rogero Palillos, á Tulle; Mandrazo y Escalera á Caen, y Basilio á Espinal.

Correspondencia.

MADRID 21.

Nadie piensa ahora en política sino en funciones de Semana Santa y en viages á Toledo: y con todo eso ocurren cosas que no dejan de ser notables. Una de ellas es la derrota completa del ministerio en el asunto de la Milicia. Sobre todo San Miguel que ahora ha salido un si es no es de su letargo, decia á los diputados (de bastidores adentro) que adonde íbamos á parar con ese permiso concedido á las diputaciones: que lo que íbamos á conseguir era hacer odiosa la institucion y que se recordase el impuesto de los milicianos realistas. No andaban menos apurados Infante y comparsa: pero el Congreso no ha querido transigir. Sin embargo ¿para que está ahí el Senado sino es para que no queden feos los ministros? Lo que ha sucedido es que mas de uno á quien yo conozco y que hubieren votado un no como una casa, porque el pensamiento les parecia disparatado han votado que si sin mas idea que decir lo contrario de lo que querian don Antonio y sus cólegas. Es verdad que se les ha concluido á estos un gran recurso desde que se desvaneció la consabida pamema. Si ellos lo entienden han de salir ahora con que los moderados han hecho alianza con el Gran Turco, ó con el Thaw de Rhiva.

Mucho ruido se está metiendo con la internacion de los emigrados, medida prudentísima que ha tomado el gobierno frances. Pero lo que ustedes no acertarán es á solicitud de quien se ha tomado. Pues han de saber ustedes y esto lo sé á no quedarme duda, como que lo he oido de boca de.... que quienes han solicitado esa medida del gobierno frances han sido los mismos moderados que están en Paris. Y no han sido tontos: porque así como así los cuatro majaderos que se habian acercado á la frontera no hacian sino dar pretestos, y hacerle la olla gorda á los ministros. Sin embargo el ministerio está ya tan seguro y tan contento y tan ufano con su victoria que no le importa á él un pito de semejante cosa. En cuanto á lo que les escribí á ustedes acerca del empeño de D. Francisco no crean que es negocio terminado, aunque D. Facundo por un lado y los de la casa del duque por otro, han movido cielo y tierra á fin de impedir que se salga con la suya el infante ó por mejor decir la infanta y su factotum.

En este momento me dicen que los diputados de la oposicion, inclusos los de la carabana de Toledo, alentados con el triunfo del otro dia se las prometen felices para despues de vacaciones y están disponiendo una serie de derrotas y desaires contra el ministerio. Allá veremos; á mí me parece que no les ha de ser tan facil ni con mucho como se creen porque el ministerio tiene muchas raices, que no son pocas raices los muchisimos empleados-diputados. Nada les quiero decir á ustedes de ciertas intrigas y contra intrigas que ningun interes tienen si no se conoce muy de cerca á las personas.

Documento parlamentario.

Proyecto de ley sobre arreglo y organizacion de los tribunales, leido en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesion del dia 7 de Enero de 1842. (1)

CAPITULO II.

Del nombramiento y de las calidades para ser nombrado para los diversos grados del ministerio fiscal.

Art. 97. Al gobierno corresponde el nombramiento libre de todos los funcionarios del ministerio fiscal á propuesta de los sustitutos fiscales de los juzgados de primera instancia del fiscal del tribunal superior de distrito que la dirigirá al fiscal del tribunal supremo, que elevará al gobierno con su informe y parecer.

Art. 98. Las plazas de fiscales de los tribunales superiores de sustitutos inmediatos serán propuestas al gobierno por el fiscal del tribunal supremo de Justicia, lo mismo que las de sustitutos de su inmediacion.

Art. 99. La plaza de fiscal del Tribunal supremo de Justicia se proveerá por el gobierno, eligiendo persona que esté proporcionada por saber y posicion para desempeñar un destino de tan alta categoría como importancia y trabajo.

Art. 100. Proporcionalmente se tendrán presentes las mismas calidades espresadas en el artículo anterior para el nombramiento de sustitutos fiscales del fiscal del tribunal supremo, y para el de los fiscales y sustitutos en los tribunales superiores de distrito; siendo indispensable para todos la moralidad y bien probada conducta política, haber desempeñado con buena nota iguales destinos ó plazas de magistrados en los tribunales superiores ó de sustitutos en el supremo, ó la abogacia con brillantez; esta última por espacio cuando menos de 8 años.

Art. 101. El fiscal del tribunal supremo tendrá en su línea la misma categoría y tratamiento que el presidente de aquel: sus sustitutos inmediatos la de los magistrados del tribunal superior del distrito de Madrid: los fiscales del tribunal superior la misma que los presidentes de ellos, y sus sustitutos la de magistrados de los mismos.

Art. 102. Cuando los fiscales asistan al tribunal para informar en causa ó pleito en que sean parte, ocuparán el lugar preferente despues del presidente del tribunal: sus sustitutos el siguiente al último magistrado; y siempre que concurra el fiscal deberá asistir á la sala el presidente del tribunal, aunque se trate el negocio que revista, y el presidente hubiere intervenido en la vista.

Art. 103. Los fiscales y sus sustitutos podrán ser nombrados para plazas de los tribunales supremo y superiores siempre que reunan las calidades y requisitos necesarios para ello, segun queda establecido para el nombramiento de magistrados, sirviéndoles al efecto los años de ejercicio de la fiscalía ó sustitucion fiscal como de magistratura.

(Se continuará.)

CADIZ 26 DE MARZO.

Con notable brillantez y aparato se han celebrado en Cádiz las solemnidades religiosas de la Semana Santa, á pesar de la notoria decadencia del pueblo y del tristísimo estado á que se encuentran reducidos los ministros del culto. Grandísima ha sido la concurrencia en las iglesias: grande la solemnidad con que se han celebrado los oficios divinos. En las procesiones se ha observado el mayor órden y compostura en los asistentes, con la única escepcion de que hemos tenido hace dias que lamentarnos. Necesario es atribuir estos resultados, á los sentimientos de ilustrada y piadosa religiosidad que son tan comunes en este pueblo, como es grande

(1) *Véanse los números* 460, 465, 466, 470, 471 475, 477, 487, 490, 491 499 y 521.

la cultura de todas las clses de la sociedad, y la generosidad y desprendimiento de sus habitantes.

Hemos recibido un artículo del señor J. F. P. en contestacion al señor gefe político, que insertaremos en uno de nuestros próximos números.

Resúmen de las observaciones meteorológicas hechas en Cádiz en Febrero de 1842.

La mayor elevacion del barómetro se ha observado el dia 13, en que subió á 30 pulgadas, 40 centésimos de la medida inglesa, ó 28 pulgadas, 6 líneas de la francesa, haciendo viento NE. bonancible estando la atmósfera con nubes. Su mayor descenso se ha notado el dia 7, en que bajó á 29,72, ó 27 10 1|4 con SE. fresquito y nublada.

El mayor calor se ha sentido el 28, pues el termómetro de Reaumur subió colocado en la sombra al aire libre á 18 grados, ó 72 1|2 de Ferenhuit con E. fresquito y clara. El mayor frio que se ha esperimentado ha sido el dia 1.º que señaló 3 1|2 sobre cero, ó 40 con NE. bonancible y clara.

Los vientos han reinado del

N	2 dias.
NE	4
E	7
SE	2
S	2
OSO	4
O	3
NO	3
Calma	1
Total	28

La atmósfera ha estado

Clara	12 dias.
Nubes	2
Nublada	10
Llovizna	1
Lluvia	3
Total	28

Ha llovido los dias 1, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 23 y 24, y la cantidad de lluvia que ha caido ha sido de 11 líneas medida de Burgos.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. Mateo Cabrera, mayor de la brigada de artillería de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

San Braulio y San Montiano.

El Jubileo está en la iglesia de San Francisco

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	3½ S. O.	29,88.	NNE.	Clara.
Al mediodia.	10¾ S. O.	29,89.	N.	Nubes.
Al p. el sol.	11 S. O.	29,88.	N.	Clara.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 50 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 10 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 27 min. de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 37 min. de la mañana.
Segunda baja á las 2 y 48 min. de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 55 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres	2
Mugeres	2
Niños	2
Niñas	1
Total	7

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del dia 21.

Títulos al 3 por ciento á fecha, á 20 1|2:

una operacion	500,000
Id. al 5 id. id., de 27 3|16 á 28: veinte y cinco operaciones	15.960,000
Id. id. à 1|2 prima, de 29 à 28 9|16: tres operacion	1.400,000
Id. id. al contado, á 28 1|8: una operacion	400,000
Id. id. a fecha sin cupones, de 20 á 20 1|2: cuatro operaciones	2.760,000
Certificaciones de deuda sin interes á fecha, de 6 1|16 á 6: tres operaciones	2.000,000

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Tagus, c. W. Evans, de Gibraltar en 8 horas con correspondencia y mercancias á don Pedro de Zulueta y compañia.

Vapor paquete frances Rubi, c. Mr. S. Fabre, de Marsella y Gibraltar en 14 con algunos efectos, á los señores Retortillo.

Vapor paquete español Primer Coruñes, don Norberto Santos, de la Coruña y Lisboa, en 38 con tabaco y otros efectos, á dichos señores.

Y varias embarcaciones menores.

Buques que estan á la carga.

Para la Habana y Veracruz.

El hermoso y velero bergantin español AYAMONTINO, su capitan don Manuel Dominguez; tiene bastante carga contratada, admite el resto y pasageros á quienes ofrece un esmerado trato. Lo despacha don Vicente Maria de la Portillo, calle del Veedor, núm. 53.

Para la Habana en derechura.

Saldra á la mayor brevedad el hermoso bergantin español FELIPE, su capitan don Antonio Rodriguez. Tiene lista una parte de su carga y admitirá el resto y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras. Lo despacha don Antonio Ruiz Tagle, calle de la Aduana, número 16.

Para las Islas Canarias.

Saldrá á la mayor brevedad el místico español BUEN MOZO, su capitan don Blas Orozco, admite un resto de carga y pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Lo despacha don Luis Crosa, casa de cinco Torres, número 135.

VAPORES.

Con motivo de haber parado de navegar el vapor ESTRELLA, el vapor BETIS varia sus horas en los dias que restan de la semana para hacer sus viages entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria, y son los siguientes:

De Cádiz.	*Del Puerto.*
Sabado 26.	
10¾ de la mañana.	9½ de la mañana.
2¼ de la tarde.	1 de la tarde.
Domingo 27.	
11¾ de la mañana.	6 de la mañana.
2¾ de la tarde.	10½ de idem.
10 de la noche.	1½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Con motivo de la corrida de toros, el vapor ESTRELLA saldrá de Cádiz para el Puente Zuazo el Domingo 27 á las 11 de la mañana; y regresará a la una de la tarde para Cádiz, volviendo á salir á las 7½ de la noche para el Puente Zuazo.=Precio de pasage 5 rs.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlucar y Sevilla el Lunes 28 del corriente à las 10 de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlucar y Sevilla el Sabado 26 del corriente á las 9 de la mañana.

El paquete de vapor francés EL RUBI, capitan Fabre, saldrá hoy 26 del corriente á las 5 de la tarde, admitiendo carga y pasageros para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, y Genova.=Lo despachan los señores J. y J. Retortillo plaza del Loreto, número 99. El correo recojerá la correspondencia hasta las tres de la tarde.

ANUNCIOS.

SE vende una mesa de villar de cuatro varas de largo y dos menos dos pulgadas de ancho, con las bandas embutidas, y todos sus enseres en regular estado. Darán razon en el juego de villar de la calle de Linares. 2

Daguerrotipo.

Un jóven recientemente llegado de Paris ofrece á este ilustrado público hacer retratos en el corto espacio de 20 á 30 segundos, segun el último método descubierto en dicha capital, que es incomparablemente superior á todos sus anteriores.

Al intento, permanecerá en su casa, sita calle del Vestuario, número 175, segundo piso, desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde.

Los precios para las personas que vayan á su establecimiento, serán los siguientes:

De dos pulgadas y media de alto..... Pf. 4
De tres y media de idem..... 5

Para los de mayor dimension y los de varias personas reunidas en una misma plancha, se arreglarán en el mismo establecimiento.

NOTA.—Las personas que tengan á bien se les haga en sus propias casas, podran manifestarlo por medio de un billete con las señas de su domicilio y la hora fija que estaran en ellos, suplicandoles efectuarlo con 24 horas de anticipacion, por lo que se aumentarán 20 rvn. á cada precio de los antetiores.

Cada retrato ira en su correspondiente cajita. 2

Venta de chacina.

Acaba de llegar Francisco Puga con la muy acreditada de Estremadura, y ha puesto su despacho calle de Cobos, núm. 246.

PLAZA DE TOROS.

La empresa ha determinado para mayor comodidad del público establecer el dia de la funcion desde la 6 de la mañana, otro despacho de localidades en el café de la Lonja, calle Nueva.

Teatro del Balon.

Variadas y escogidas funciones para el Domingo, Lúnes y Mártes de Pascua de Resurreccion.

Al dar principio las representaciones dramáticas en el presente año, el formador de la compañia ha creido de su deber presentar tres de las mas escogidas entre las que gozan de mas crédito, tanto por el nombre de sus autores, cuanto por la aceptacion que han tenido en los teatros de la capital, donde se han ejecutado con el mayor aplauso. Todas las funciones son nuevas en el teatro y distribuidas por el órden siguiente.

Domingo.=El drama en tres actos, de don Miguel Agustin Príncipe, titulado: CERDAN, JUSTICIA DE ARAGON.=Seguirán unas preciosas boleras á cuatro, concluyendo con la linda comedia en un acto, de don Manuel Breton de los Herreros, LA MANSION DEL CRIMEN, Ó LA VICTIMA.

Lunes.=La comedia en tres actos, original de don Manuel Breton de los Herreros, titulada: LA BATELERA.=Se bailará la jota aragonesa á cuatro.—La comedia en un acto de don Ventura de la Vega, ATRAS! O LA MUGER CENTINELA.=Concluyendo con baile nacional.

Mártes.=El grandioso drama en cuatro actos, original de don José Zorrilla, denominado: EL ZAPATERO Y EL REY, (SEGUNDA PARTE). Exornado con todo el aparato que le corresponde.=Seguirán las manchegas cortaleras á cuatro.=Concluyendo con la linda comedia en un acto, de don Ventura de la Vega, UNA BODA IMPROVISADA.

NOTA. Para proporcionar á los que gusten concurrir al teatro la ventaja de que puedan ver la funcion sin perder la de los toros, se empezará la del primer dia á las siete en punto, y las demas á las horas de costumbre, segun avisarán los carteles del dia.

Teatro Principal.

Mañana dará principio la compañia lírica sus representaciones con la acreditada ópera del maestro Donizzetti, dividida en tres partes, titulada:

GEMMA DE VERGY.

A las siete y media.

Editor responsable M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario número 97